



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ CARDONA Y OTROS CONTRA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LA FINCA S.A.S. Y OTRO RADICACIÓN No.2020-00112-00.-

Téngase en cuenta que las partes no se pronunciaron durante el término de traslado del dictamen pericial, concedido en audiencia llevada a cabo el día 1º de diciembre de 2021.

Se agrega al proceso lo informado por el Jefe de Grupo Talento Humano de la Policía Metropolitana de Ibagué, respecto a la información personal del patrullero Luis Alfonso Leal Londoño.

Por lo anterior, se ordena comunicar al patrullero de la Policía Luis Alfonso Leal Londoño, que debe comparecer a rendir testimonio dentro del presente asunto, en la audiencia de instrucción y juzgamiento que se llevará a cabo el 25 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m., la cual se realizará de forma virtual y en la oportunidad pertinente, se le remitirá al correo electrónico el link de ingreso a la audiencia. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **775d45b65fb44bda52d9e67fe95beef65f5a74378de70358d9e3d761edd55b84**

Documento generado en 13/12/2021 09:44:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>